



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2026-00377171-UNC-ME#FL

EXP-2026-00377171-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Área de Diplomaturas de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Andrea Lorena CABRAL, DNI 23.794.492. a fin de dictar como profesora responsable el módulo 3 perteneciente a la Diplomatura en Gramática de la

Lengua Española

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #17 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #20,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Andrea Lorena CABRAL, DNI 23.794.492, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 05 de julio de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 26 de mayo de 2026 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 332.167,00 (Pesos trescientos treinta y dos mil ciento sesenta y siete con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Directora del Área de Diplomaturas de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.